



FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA

Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: 7

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de diciembre, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 5

INFORME ANUAL

No.	Acciones de Mejora Regulatoria	Meta Anual Cumplida		Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Cumplimiento	%		Cumplimiento	%		
				1 Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 2 Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 3 Reglamento de Titulación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME). 4 Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. 5 Reglamento de Estudiantes de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y adultos Mayores Ecatepec (UESAAME).	3	80%	Regular las relaciones laborales a través de las disposiciones que permitan sistematizar y delimitar las prerrogativas y obligaciones de las personas servidoras públicas académicas y de la Institución, estableciendo las normas específicas bajo las cuales se desenvuelve la relación de trabajo a través de la coordinación, control, armonía, seguridad, eficiencia y productividad en el desarrollo de los trabajos objeto de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la publicación del citado instrumento, se estaría beneficiando a 2746 Servidores Públicos Académicos Regular el procedimiento, así como los requisitos relativos a la obtención del Grado Académico de Especialidad, Maestría y Doctorado que deberán observar los egresados del nivel posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con la publicación del instrumento normativo, se estará beneficiando alrededor de 50 egresados en el ejercicio 2022. Regular el procedimiento y requisitos relativos a la Titulación Profesional que deberán observar los egresados de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec, contando en 2021 con 26 beneficiados, cifra que anualmente ira incrementando en función de la naturaleza de la Unidad. Establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes de Posgrado en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de inclusión y trato equitativo, por lo que el beneficio promedio para el 2022 es aproximadamente de 145 estudiantes de nivel posgrado En 2021 se cuenta con una matrícula de 325 estudiantes en la UESAAME, lo que indica un beneficio anual promedio de más de 300 beneficiados con la publicación del citado instrumento, que tiene por objeto establecer las normas que regulan el ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes hasta la conclusión de sus estudios del nivel licenciatura, en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec, perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en un marco de no discriminación y trato equitativo.	Universidad Mexiquense del Bicentenario

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria
Dependencia/ Organismo Público Descentralizado

Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género

Nombre y cargo del titular
Dependencia/ Organismo Público Descentralizado

Dr. Pablo Bedóña López
Rector